

Ley Forestal de Uruguay (Ley 15.939) — Cuatro Décadas de Incentivos Fiscales a la Forestación Industrial, y Sus Costos Contestados para el Agua y la Biodiversidad

PES & Nature-Based Solutions · Buena práctica · Uruguay

Puntuación de calidad: 20/100

Solidez de la evidencia: Observacional / pre-post

Resumen

La Ley Forestal de 1987 de Uruguay usó exoneraciones y subsidios para expandir plantaciones de pino/eucalipto a 1,3 millones de hectáreas, pero investigaciones independientes vinculan esas plantaciones a una reducción del caudal de agua y a la pérdida de biodiversidad nativa.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Carbon — sequestration / storage, evidenced	1/3
Biodiversity — conservation / improvement, evidenced	0/3
Water & soil — retention, infiltration, erosion control	0/3
Fire resilience — risk reduction, evidenced	0/3
Governance, certification & transferability	2/3

Evaluable por C-NAPSE

Fuentes de datos

C-NAPSE web research — consultado el 2026-09-23

Dirección General Forestal, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) — consultado el 2026-09-23

Ecolex/FAO — Ley Nº 15.939, Ley Forestal — consultado el 2026-09-23

World Rainforest Movement — Impact of industrial tree plantations on Uruguay's water crisis — consultado el 2026-09-23

Citar — Evidoria. Ley Forestal de Uruguay (Ley 15.939) — Cuatro Décadas de Incentivos Fiscales a la Forestación Industrial, y Sus Costos Contestados para el Agua y la Biodiversidad. ID persistente: 56250882-e1c4-4a21-8ede-eab360784444.